

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **078**

Fecha: 29 DE JUNIO DE 2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 2015 00337	Especial De Pertenencia	GUILLERMO NANNETTI VALENCIA	MARIO NANNETTI VALENCIA	Auto pone en conocimiento POR SRÍA, MANTÉNGASE EL EXPEDIENTE EN LA UBICACIÓN QUE CORRESPONDA, HASTA TANTO SE CONOZCA LA DECISIÓN DEL RECURSO DE ALZADA, PROPUESTO POR LA IGLESIA PRESBITERIANA EN COLOMBIA SÍNODO REFORMADO, CONTRA EL AUTO DE 20 DE ABRIL DE 2021 PROFERIDO EN AUDIENCIA PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL UNA JUEZ ANTERIOR SE ABSTUVO DE RECONOCERLA COMO TERCERO INTERVINIENTE.. (Fijado en el Estado Electrónico 078 del 29 de junio de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	28/06/2023	1
1100131 03 020 2015 00878	Ejecutivo Singular	CASS CONSTRUCTORES & CIA. S. C. A.	CONSORCIO RED VIAL DE NARIÑO	Auto pone en conocimiento ACLARAR EL AUTO DE 31/MAY/2023, PARA PRECISAR QUE, LAS DILIGENCIAS NO SE REMITIRÁN AL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, SINO QUE, UNA VEZ SE CUMPLIERA LO ORDENADO EN AUTO DE 12/DIC/2022 (PDF 04 CDO 16), EN CUANTO A CARGAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO REALIZADA DE OFICIO POR EL JUZGADO, REGRESARÍA EL EXPEDIENTE AL DESPACHO PARA RESOLVER EL RECURSO DE REPOSICIÓN FORMULADO POR EL EXTREMO ACTIVO, EN CONTRA DE LOS AUTOS DE 5/MAR/2021 y 28/JUN/2021 (FLS 865 Y 939 PDF 03 CDO	28/06/2023	1
1100131 03 020 2016 00522	Verbal	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	Auto aprueba liquidación DE COSTAS (Fijado en el Estado Electrónico 078 del 29 de junio de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	28/06/2023	1
1100131 03 020 2018 00477	Verbal	MARIA FLOR RODRIGUEZ LARA	HEREDEROS INDETERMINADOS Y DETERMINADOS DE JOSE MILCIADES MONTAÑO MOLANO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALAR LA HORA DE LAS 9 A.M., DEL DÍA 13 DEL MES DE SEPTIEMBRE, DEL AÑO 2023, PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN LOS ARTS. 372 Y 373 IBÍDEM. EN LO QUE A PRUEBAS RESPECTA, LAS PARTES DEBERÁN ESTARSE A LO RESUELTO EN AUTO DE 20 DE ABRIL DE 2023 (ARCHIVO 20). (Fijado en el Estado Electrónico 078 del 29 de junio de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	28/06/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 2019 00360	Especial De Pertenencia	JULIAN FERNANDO REYES VICENTES	RAMON ENRIQUE CALDERON RODRIGUEZ Y CIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALA LA HORA DE LAS 9 A.M. DEL DÍA 12, DEL MES DE SEPTIEMBRE, DEL AÑO 2023, PARA EFECTOS DE LLEVAR A CABO LA INSPECCIÓN JUDICIAL RESPECTIVA, ASÍ MISMO SE DESARROLLARÁ LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ART. 372 CGP. EN LA MISMA FECHA DEBERÁN ASISTIR LOS EXTREMOS DE LA LITIS. (Fijado en el Estado Electrónico 078 del 29 de junio de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	28/06/2023	1
1100131 03 020 2019 00430	Verbal	EDIFICIO PINAR DE LA COLINA 2 INT 1	ALFONSO URIBE S Y CIA S.A	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda ADMITE LA PRESENTE DEMANDA DECLARATIVA INCOADA POR EL EDIFICIO PINAR DE LA COLINA 2 INTERIOR 1 PROPIEDAD HORIZONTAL CONTRA LA CONSTRUCTORA DE LOS ANDES S.A.S., CARLOS ENRIQUE IZQUIERDO ORJUELA, ALFONSO URIBE S Y CIA S.A., URIBE SARDINA ALFONSO Y FANNY SORANA PEÑA. DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TÉRMINO DE 20 DÍAS PARA QUE LA CONTESTE. NOTIFÍQUESE A LOS DEMANDADOS POR ESTADO. (Fijado en el Estado Electrónico 078 del 28 de junio	28/06/2023	1
1100131 03 020 2019 00430	Verbal	EDIFICIO PINAR DE LA COLINA 2 INT 1	ALFONSO URIBE S Y CIA S.A	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior UNA VEZ ANALIZADO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA EL No. 4° DEL AUTO 20/ABR/2023 (ARCH. 39 + CUAD. 1), OBSERVA EL JUZGADO QUE EL MISMO NO PUEDE SER TRAMITADO COMO QUIERA QUE SE REVOCÓ EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA CON SUSTENTÓ EN LOS ARGUMENTOS ESGRIMIDOS EN LOS Nos. 1° Y 2° DE DICHA PROVIDENCIA, NO SIENDO POSIBLE UN PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL APARTE ATACADO CONCERNIENTE A LA INTEGRACIÓN DEL LITIS CONSORCIO NECESARIO. COLORARIO DE LO ANTERIOR	28/06/2023	1
1100131 03 020 2019 00584	Ejecutivo Singular	DARUMA LTDA	BELISARIO DUQUE ROMAN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALA LA HORA DE LAS 9 A.M. DEL DÍA 29 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2023, CON EL FIN DE PRACTICAR LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN LOS ARTS. 372 Y 373 IBÍDEM. DECRETA PRUEBAS. (Fijado en el Estado Electrónico 078 del 29 de junio de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	28/06/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 2019 00647	Verbal	ALEJANDRO ALONSO CASTILLO	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	Auto admite demanda ADMITIR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA INCOADO POR LA SOC. SISTEMA INTEGRADO DE TRÁNSPORTE SI 99 CONTRA LIBERTY SEGUROS S.A. NOTIFICAR EN FORMA PERSONAL AL LLAMADO EN GARANTÍA LIBERTY SEGUROS S.A., A QUIEN SE LE CORRE TRASLADO DEL ESCRITO POR EL TÉRMINO DE LA DEMANDA INICIAL. SE ADVIERTE QUE SI LA NOTIFICACIÓN NO SE LOGRA DENTRO DE LOS 6 MESES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO POR ESTADO EL LLAMAMIENTO SERÁ INEFICAZ (Fijado en el Estado	28/06/2023	2
1100131 03 020 2019 00647	Verbal	ALEJANDRO ALONSO CASTILLO	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	Auto pone en conocimiento TIENE EN CUENTA QUE LA SOC. SISTEMA INTEGRADO DE TRÁNSPORTE SI 99 DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL CONTESTÓ LA DEMANDA Y PROPUSO EXCEPCIONES (ARCHIVO 22, C-01). TIENE EN CUENTA QUE LA DTE EN TIEMPO DESCORRIÓ EL TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DDA. UNA VEZ SE TRAMITE EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA REALIZADO POR LA SOC. SISTEMA INTEGRADO DE TRÁNSPORTE SI 99, SE CONTINUARA CON LA ETAPA PROCESAL PERTINENTE. (Fijado en el Estado Electrónico 078 del 29 de junio de 2023,	28/06/2023	1
1100131 03 020 2020 00282	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS	MAURICIO ROMERO GUTIERREZ	Auto resuelve retiro demanda AUTORIZA EL RETIRO DE LA DEMANDA. SIN CONDENA EN COSTAS Y PERJUICIOS POR CUANTO NO SE PRACTICARON MEDIDAS CAUTELARES. SRÍA, DEJE LAS CONSTANCIAS PERTINENTES EN LAS BASES DE DATOS OFICIALES (Fijado en el Estado Electrónico 078 del 29 de junio de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	28/06/2023	1
1100131 03 020 2021 00057	Verbal	DORIS ALBA RODRIGUEZ SOLER	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES PENSILVANIA - COOTRANSPENSILVANIA	Auto decide recurso REVOCAR EL No. 1º DEL AUTO 8/JUN/2021 (PDF 14 C-1). EN SU LUGAR, RECONOCE PERSONERÍA A KAREN LIZAURA VARGAS ORDOÑEZ, COMO APDA ESPECIAL DEL DDO OSCAR VELOZA NAVARRETE, EN LOS TÉRMINOS DEL PODER CONFERIDO (PDF 13 C-1). EN CONSECUENCIA, SE TIENE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE AL DDO OSCAR VELOZA NAVARRETE. SRÍA, DEJE CORRER LOS TÉRMINOS LEGALES PARA QUE EJERZA SU DERECHO A LA DEFENSA. POR SUSTRACCIÓN DE MATERIA, NO PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO DE	28/06/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 2021 00101	Verbal	ISLENA HERNANDEZ GUZMAN	CONSTRUCTORA KYOTO B&N SAS	Auto decide recurso NO REVOCAR EL AUTO DE 15 DE MAYO DE 2023 (PDF 44). RECHAZAR POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE ALZADA PROPUESTO. (Fijado en el Estado Electrónico 078 del 29 de junio de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	28/06/2023	1
1100131 03 020 2021 00154	Divisorios	JUANA ESPERANZA ACEVEDO ARDILA	HERSHON GALLEGOS MOSQUERA	Auto ordena oficiar PREVIO A DECIDIR LO QUE CORRESPONDA, SE ORDENA OFICIAR A LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ - ZONA CENTRO, PARA QUE, EN UN TÉRMINO NO SUPERIOR A TRES DÍAS SIGUIENTES, CORRIJA LA ANOTACIÓN 018 DEL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 50C-1364696, EN EL SENTIDO DE PRECISAR LA CLASE DE PROCESO, ESTO ES, INDIQUE QUE SE TRATA DE UNA DIVISORIO DE BIEN COMÚN. DE OTRO LADO, REQUERIR A LOS EXTREMOS DE LA LITIS, PARA QUE, EN UN TÉRMINO NO SUPERIOR A TRES DÍAS	28/06/2023	1
1100131 03 020 2023 00147	Verbal	HERMID BALANTA	JOSE ARTURO GUERRA ESCANDON	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR DEMANDA (Fijado en el Estado Electrónico 078 del 29 de junio de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	28/06/2023	1
1100131 03 020 2023 00169	Verbal	BBVA ASSET MANAGEMENT S.A - SOCIEDAD FIDUCIARIA	GEOESTRUCTURAS S.A.S.	Auto admite demanda ADMITE EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA INCOADO POR EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - -SENA ADMINISTRADO POR BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA CONTRA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS, SEGUROS DEL ESTADO S.A. NOTIFICAR EN FORMA PERSONAL AL LLAMADO EN GARANTÍA COMPAÑÍA DE SEGUROS, SEGUROS DEL ESTADO S.A., A QUIEN SE LE CORRE TRASLADO DEL ESCRITO POR EL TÉRMINO DE LA DEMANDA INICIAL. SE ADVIERTE QUE SI LA NOTIFICACIÓN NO SE LOGRA DENTRO DE LOS 6 MESES	28/06/2023	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 2023 00179	Otros	NELSON OTERO AYALA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto decide recurso ADMITE AL SR NELSON OTERO OLAYA, LA SOLICITUD DE INICIO DE PROCESO DE REORGANIZACIÓN FRENTE A TODOS SUS ACREEDORES. DE CONFORMIDAD AL ART. 35 DE LA LEY 1429/2010, SE DESIGNA COMO PROMOTOR AL MISMO DEUDOR NELSON OTERO O. ADVERTIR AL DEUDOR NELSON OTERO O., QUE DEBERÁ PROCEDER EN FORMA INMEDIATA A DILIGENCIAR Y REGISTRAR EL FORMULARIO DE REGISTRO DE EJECUCIÓN CONCURSAL ORDENADO EN EL DTO 1074/2015, ART. 2.2.2.4.2.58 Y CONCORDANTES, ANTE CONFECÁMARAS. FIJAR EN EL	28/06/2023	1
1100131 03 020 2023 00200	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	MIGUEL CAICEDO	Auto rechaza demanda POR FALTA DE SUBSANACION (Fijado en el Estado Electrónico 078 del 29 de junio de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	28/06/2023	1
1100131 03 020 2023 00218	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	HERNAN MOLINA MOLINA	Auto rechaza demanda POR FALTA DE SUBSANACION (Fijado en el Estado Electrónico 078 del 29 de junio de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	28/06/2023	1
1100131 03 020 2023 00220	Inspecciones judiciales y peritaciones	ASOCIACION HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA - ASOHOFRUCOL	GROWERS 6AS SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE SEÑALA LA HORA DE LAS 9 A.M., DEL 26 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, PARA LA PRÁCTICA DE LA PRUEBA ANTICIPADA PARA QUE, EN EL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA CONVOCADA GROWERS 6AS SAS Y CON INTERVENCIÓN DE UN CONTADOR ADSCRITO A LA ASOCIACIÓN HORTIFRUTÍCOLA DE COLOMBIA - ASOHOFRUCO, SE LLEVE A CABO LA EXHIBICIÓN Y POSTERIOR INSPECCIÓN DE LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN LOS LITERALES A AL I, No. 1º DE LAS PRETENSIONES DEL LIBELO INICIAL. ADVIÉRTASE QUE,	28/06/2023	1
1100131 03 020 2023 00239	Ejecutivo Singular	SADANI SERVICIOS DE SALUD S.A.S.	ANALISIS TECNICO LTDA.	Auto niega mandamiento ejecutivo NEGAR EL MANDAMIENTO DE PAGO RESPECTO DE LAS SUMAS DE DINERO CONTENIDAS EN LAS FACTURAS DE VENTA ELECTRÓNICAS NOS. 5, 6, 7, 9, 10 Y 11. DÉJENSE LAS CONSTANCIAS DE RIGOR. (Fijado en el Estado Electrónico 078 del 29 de junio de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	28/06/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29 DE JUNIO DE 2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO
SECRETARIO